I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA 16 de Septiembre 2019

DECRETO Nº 1671

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20 Y BUS CHEVROLET INRECAR PLACA UNICA LCGV-16**, Para el día Martes 17 de Septiembre de 2019, saliendo a las 14:00 hrs. desde el Sector Plaza de Armas de Lota, para estar regresando alrededor de las 23:00 hrs aproximadamente al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES QUIENES PARTICIPARAN EN UN CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA A REALIZARSE EN LA COMUNA DE SANTA JUANA, ESPECIFICAMENTE EN EL GIMNASIO MUNICIPAL UBICADO EN IRARRAZABAL N°85 DE SANTA JUANA.** Según memorándum Nº 969 de fecha 13/09/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto Nº 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20 Y BUS CHEVROLET INRECAR PLACA UNICA LCGV-16**, Para el día Martes 17 de Septiembre de 2019, saliendo a las 14:00 hrs. desde el Sector Plaza de Armas de Lota, para estar regresando alrededor de las 23:00 hrs aproximadamente al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES QUIENES PARTICIPARAN EN UN CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA A REALIZARSE EN LA COMUNA DE SANTA JUANA, ESPECIFICAMENTE EN EL GIMNASIO MUNICIPAL UBICADO EN IRARRAZABAL N°85 DE SANTA JUANA.** Según memorándum Nº 969 de fecha 13/09/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don CARLOS SOTOMAYOR COFRE,** Auxiliar Grado 14º EMR y **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA,** Auxiliar Grado 14º EMR, Para el día Martes 17 de Septiembre de 2019, saliendo a las 14:00 hrs. desde el Sector Plaza de Armas de Lota, para estar regresando alrededor de las 23:00 hrs aproximadamente al mismo lugar de salida. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Disponese que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

En caso que la institución no dé cumplimiento a tal exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

I MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/RJVG/rjvg
Distribución
- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo